

CONCÓN, 06 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1940 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Directiva de Contratación N°7 de Chilecompra que imparte instrucciones sobre el Uso de Garantías y que en el numeral 5 indica “Desde el punto de vista de la Ley de Compras, las garantías son exigibles en forma obligatoria sólo en aquellos casos de procesos de compra que implica montos mayores a 1000 UTM, Por lo tanto, si los procesos de compra implican montos inferiores a dicha cifra, no deben ser exigibles”. En el caso de la presente licitación, es de un bajo monto y de baja complejidad, luego no se exigen garantías especiales, sólo rige la garantía establecida en la Ley N°19.496 sobre Derechos del Consumidor y la garantía ofertada por el proveedor adjudicado.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2024.
- e) Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública para la contratación de servicio **Adquisición de material y artículos de librería Para Establecimientos Municipalizados De la Comuna De Concón, Escuela Oro Negro, Irma salas, Puente Colmo y Liceo Politécnico.**
- f) Solicitud de Pedido N°07/2024 Escuela Oro Negro, Solicitud de Pedido N° 11/2024 Escuela Irma Salas, Solicitud de Pedido N° 12/2024 Puente Colmo, Solicitud de Pedido N° 11/2024 Liceo politécnico autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°449/2024, N° 569/2024, N° 471/2024, N° 458/2024 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- h) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 del Registro Electoral Regional donde nace la representación del alcalde.
- i) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- j) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- l) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **LICÍTESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la compra de “**Material y Artículos de librería para establecimientos Municipalizados de la comuna de Concón**” con cargo a Fondos SEP y Subvención General.
2. **APRUÉBESE**, las Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas que a continuación se señalan:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS D ELA COMUNA DE CONCON”**

## Condiciones Obligatorias de la Compra

1.- Para facilitar y unificar la forma de Cotización se encuentra en archivo adjunto de la presente licitación con el nombre de: Listado N°1 Escuela Oro Negro, Listado N°2 Escuela Irma Salas Silva Colmo, Listado N°3 Escuela Puente Colmo, Listado N°4 Liceo Politécnico.

2.- Los oferentes podrán ofertar por Listado de Productos. Cada listado deberá estar completo con todos los productos solicitados, completando el listado adjunto. Listados incompletos quedarán fuera de Bases. De lo anterior se desprende que la adjudicación será por listado o Línea de productos, pudiendo haber más de un proveedor adjudicado.

3.- Los costos de flete por traslado de los productos será de cargo del proveedor

4.- Se certificará por el DAEM la recepción conforme de los productos cuando el proveedor haya entregado la totalidad de los productos adjudicados en la presente licitación.

5.- La facturación de los productos podrá ser emitida por el proveedor, cuando se certifique por el DAEM la recepción conforme de la totalidad de los productos adjudicados.

6.- La información para la facturación se entregará oportunamente al proveedor/es que resulten adjudicados.

7.- Por tratarse de cuatro establecimientos, se requiere que se extiendan facturas por establecimiento.

8.- El pago se realizará en concordancia con lo establecido en el artículo 10 de las Bases Administrativas

9.- Los productos requeridos deben ser originales y cumplir rigurosamente las especificaciones técnicas, NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS CON FALLAS O DE MALA CALIDAD.

### 10.- Despacho:

**Escuela Oro Negro:** Tierra del Fuego N° 850, Concón

**Escuela Irma Salas:** Las Pimpinelas N° 1370, Concón

**Escuela Puente Colmo:** Camino Internacional, Puente Limache S/N, Concón

**Liceo Politécnico:** Porvenir N° 865, Concón

### LSTADO 1: ESCUELA ORO NEGRO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
1	2.000	Unidades	Cuadernos tipo college matemática 7 mm.
2	1.500	Unidades	Cuadernos Universitarios matemática 7 mm espiral completo
3	3.000	Unidades	Lápices grafito Faber Castell 2HB
4	1.000	Cajas	Lápices de 12 colores largos Torre, Artel, Pro Arte o similar
5	1.500	Unidades	Gomas de borrar de miga Factis, Pro Arte o similar
6	1.000	Set	Plumones marcadores Artel, Torre o similar
7	1.000	Cajas	Témperas 12 colores lavable, no toxico Torre, Artel o similar superior
8	1.000	Set	Pinceles mixtos, plano – redondo 6 unidades cada uno
9	1.000	Unidades	Tijera escolar Torre soft grip 5,5” o similar superior
10	1.000	Paquetes	Papel lustre 10 x 10 cms.
11	100	Set	Pinturas acrílicas de 12 colores cada una
12	100	Set	Pintura para vidrio de 12 colores cada una
13	150	Set	Crayones extra grueso cremoso Faber Castell de 6 unidades cada uno

14	100	Set	Pinturas para tela colores básicos Artel o similar superior
15	40	Unidades	Atril caballete de pintura adaptable de madera de 1,20 mts.
16	100	Paquetes	Lápices pinta cara 12 colores cada uno Artel
17	50	Pote	Pintura blanca, maquillaje para fiesta, cuerpo y cara 40 grs.
18	50	Pote	Pintura negra maquillaje para fiesta, cuerpo y cara 40 grs.
19	100	Unidades	Bastidor algodón 20 x 30 cms. Para pinturas acrílicas
20	100	Paquetes	Elásticos 250 grs. de colores
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
21	100	Paquetes	Globos lisos N°24 cms. Colores surtidos 50 unidades cada uno
22	50	Ovillos	Pitilla algodón crudo 40 grs.
23	100	Paquetes	Limpia pipas colores surtidos de 100 unidades cada uno
24	60	Paquetes	Ojos de juguete de títeres animados, tambaleantes de plástico de 2 cms.
25	60	Paquetes	Ojos de juguete de títeres animados, tambaleantes de plástico de 75 mm u 80 mm.
26	60	Paquetes	Ojos de juguete de títeres animados, tambaleantes de plástico de 10 mm.
27	60	Unidades	Cola fría de 1 kilo Artel, Torre o similar
28	100	Set	Circuito eléctrico escolar de 8 piezas cada uno
29	100	Carpeta	Block de cartulinas de colores de 18 pliegos cada uno Torre, Artel o similar
30	100	Carpeta	Block de cartulinas españolas de 10 pliegos cada uno Torre, Artel o similar
31	100	Carpeta	Block de papel lustre de 20 hojas cada uno Torre, Artel o similar
32	500	Pliegos	Papel volantín color rojo
33	500	Pliegos	Papel volantín color blanco
34	500	Pliegos	Papel volantín color azul
35	500	Pliegos	Papel volantín color amarillo
36	500	Pliegos	Papel volantín color verde
37	500	Pliegos	Papel volantín color rosado
38	500	Pliegos	Papel volantín color celeste
39	500	Pliegos	Papel volantín color morado
40	150	Carpetas	Block de cartón piedra de 6 pliegos cada uno dimensionados
41	100	Paquetes	Goma Eva 20 x 30 cms. 2 mm, surtido de 10 unidades cada uno
42	100	Paquetes	Goma Eva con Glitter 20 x 30 cms. 2 mm de 6 colores cada uno
43	150	Unidades	Cintas de embalaje transparente 48 mm x 100 mts.
44	150	Unidades	Cinta masking tape 24 mm 3 m Scotch 40 mts.
45	200	Unidades	Cintas adhesivas 18 mm x 30 mts. transparentes
46	100	Unidades	Lápiz corrector Liquid Paper 7 ml, Paper Mate
47	500	Unidades	Sacapuntas con depósito Maped – Torre o similar superior
48	500	Unidades	Pegamento en barra 36 grs. Power Stick fuerte y rápido Torre
49	100	Set	Pliegos paño Lenci 20 x 30 cms.
50	100	Carpetas	Block de papel diamante vegetal de 6 pliegos cada uno Pro Arte, Artel o similar
51	100	Carpetas	Block de dibujo chico Artel de 20 hojas
52	100	Carpetas	Block de dibujo tipo Liceo 20 hojas
53	50	Unidades	Cuchillos cartoneros grandes con freno y riel
54	80	Set	6 ovillos de lana escolar 42 grs.

55	80	Set	Plumas surtidas Torre
56	80	Set	Lentejuelas mix formas colores de 28 grs.
57	80	Set	Pompones colores surtidos 36 piezas cada uno de 25 mm, Torre
58	200	Set	Geometría regla 20 cms, transportador y escuadras
59	200	Resmas	Tamaño oficio
60	200	Resmas	Tamaño carta
61	600	Unidades	Carpetas plastificadas con Acoclip de diferentes colores
62	3	Unidades	Máquinas termolaminadoras, plastificadora hasta 32 cms. de Metal, marca Shopangie o similar
63	10	Unidades	Libros de actas de 400 hojas cuadrulado
64	5	Unidades	Libros de actas de 200 hojas composición
65	1	Unidad	Maquina anilladora encuadernadora circular de metal
66	3	Paquetes	Espirales 100 unidades cada una de 8 mm
67	3	Paquetes	Espirales 100 unidades cada una de 14 mm
68	3	Paquetes	Espirales 100 unidades cada una de 18 mm

**LISTADO 2: ESCUELA IRMA SALAS SILVA**

ITEM	CANTIDAD	UN/MED	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
1	50	UNIDADES	Cajas Lápices de colores madera 12 unidades
2	800	UNIDADES	Lápices grafito HB N°2 negro
3	100	UNIDADES	Mezclador Fultons 4 cavidades unidad
4	800	UNIDADES	Adhesivo ARTEL barra 8 gr unidad
5	35	UNIDADES	Cuchillo cartonero 18 mm automático grande metálico marca ADIX
6	50	UNIDADES	Adhesivo Hard silicona en barra 7mm unidad
7	30	UNIDADES	Tijeras Isofit oficina-hogar 22 cm 9" unidad
8	60	UNIDADES	Set de reglas para geometría regla hand
9	10	UNIDADES	Block Papel milimetrado Block 50 hojas Celeste marca rhein
10	50	UNIDADES	Cartulina Artel carpeta 18 pliegos unidad
11	50	UNIDADES	Carpeta papel lustre 20 hojas variedad de colores Artel unidad
12	70	UNIDADES	Carpeta papel entretenido torre unidad
13	100	UNIDADES	Block de dibujo proarte N°99 ¼ 20 hojas unidad
14	50	UNIDADES	Cartón Proarte piedra 38x55 cm ¼ pliego unidad
15	50	UNIDADES	Goma eva Proarte 20x30 cm 6 colores unidad
16	100	UNIDADES	Cajas Alfiler Hand caja 28mm unidad
17	10	UNIDADES	Papel volantín JM impott pliego 50x70 celeste unidad
18	10	UNIDADES	Papel volantín JM impott pliego 50x70 naranja unidad
19	10	UNIDADES	Papel volantín JM impott pliego 50x70 azul unidad
20	10	UNIDADES	Papel volantín JM impott pliego 50x70 verde unidad
21	10	UNIDADES	Papel volantín JM impott pliego 50x70 negro unidad
22	10	UNIDADES	Papel volantín JM impott pliego 50x70 blanco unidad
23	10	UNIDADES	Papel volantín JM impott pliego 50x70 café unidad
24	10	UNIDADES	Papel volantín JM impott pliego 50x70 rojo unidad
25	10	UNIDADES	Papel volantín JM impott pliego 50x70 amarillo unidad
26	10	UNIDADES	Papel volantín JM impott pliego 50x70 rosado unidad
27	300	UNIDADES	Nota autoadhesiva torre 654 amarilla 75x75 mm 100 hjs unidad
28	160	UNIDADES	Cinta adhesiva Offix transparente 48x40 m unidad

29	100	UNIDADES	Pack Cinta adhesiva 3m pack Torre 18mm x 30mt pack
30	180	UNIDADES	Cinta adhesiva sellocinta masking 36mm x 40mt unidad
31	40	UNIDADES	Resmas Papel multipropósito Equalit oficio blanco 75gm albura 98% resma
32	40	UNIDADES	Resmas Papel multipropósito Equalit carta 75gr 98% blanca resma de 500 hojas
33	40	UNIDADES	Borrador Proarte para pizarra base madera unidad
34	20	UNIDADES	Corchetera mini 6cm, 28 mm, usa corchetes N°10 unidad
35	50	UNIDADES	Cajas Corchetes N° 10 caja de 1000 unidades unidad
36	4	UNIDADES	Termo laminadora Plastificadora Profesional hasta 32 cm
37	12	UNIDADES	Corchetera Fultons Metálica MEDIA para 20 hojas gris unidad
38	1500	UNIDADES	Funda Offix oficio plástica borde blanco unidad
39	100	UNIDADES	Separador oficio cartulina 6 divisiones 6 colores
40	10	UNIDADES	Pack lápiz corrector liquid 7m torre 12 unidades
41	600	UNIDADES	Lápiz Pasta Bic Punta Media azul
42	50	UNIDADES	Cartulina metálica color plata pliego unidad
43	50	UNIDADES	Cartulina metálica dorada pliego unidad
44	50	UNIDADES	Cartulina metálica morada pliego unidad
45	50	UNIDADES	Cartulina metálica azul pliego unidad
46	50	UNIDADES	Cartulina metálica verde pliego unidad
47	50	UNIDADES	Cartulina metálica roja pliego unidad
48	500	UNIDADES	Saco blanco extra oficio 30.3 x 39.5 unidad
49	300	UNIDADES	Pincel de pelo sintético plano N° 9
50	50	UNIDADES	Cinta Doble Contacto 5 Mts Multifuncional Transparente
51	24	UNIDADES	Lamina de plastificar (pouches térmicos)tamaño carta 229x292 mm 100 un
52	24	UNIDADES	Lamina de plastificar (pouches térmicos)tamaño oficio 229x368 mm 100 un
53	60	UNIDADES	Pack Chinchetas Push Pins Para Pizarras Corcho Chinchas 50 uni
54	25	UNIDADES	Pliego Goma Eva Glitter 40x60cm Color azul
55	25	UNIDADES	Pliego Goma Eva Glitter 40x60cm Color dorada
56	25	UNIDADES	Pliego Goma Eva Glitter 40x60cm Color gris
57	25	UNIDADES	Pliego Goma Eva Glitter 40x60cm Color roja
58	100	UNIDADES	Cajas Clips Metálico N1 Redondo 33 Mm 100 Un
59	100	UNIDADES	Cajas Clips Metálico N80 Redondo 50 Mm 50 Un
60	1500	UNIDADES	Funda Offix CARTA plástica borde blanco unidad
61	2	UNIDADES	Lápiz Súper Gel Pilot 0.7 BL-SG-7 fine ESTUCHE DISTINTOS COLORES
62	50	UNIDADES	Arcilla escolar 500 grs sio-2 plus
63	10	UNIDADES	Sacacorchete tijera
64	600	UNIDADES	Carpetas plásticas con archivador diferentes colores
65	50	UNIDADES	Docena surtida alfileres de gancho 056-p002 nick
66	60	UNIDADES	Cuaderno universitario cuadro grande de 100 hojas tapa dura caja de 10 unidades
67	10	UNIDADES	Caja de escarcha de colores de 12 unidades
68	144	UNIDADES	Lentejuelas surtidas 28 grs artel o similar
69	20	UNIDADES	Set de 10 ovillos de lanas colores diferentes 25 grs cada uno
70	800	UNIDADES	Globos plateados metalizados
71	800	UNIDADES	Globos dorados metalizados
72	800	UNIDADES	Globos azules
73	800	UNIDADES	Globos blanco
74	800	UNIDADES	Globos rojos

75	100	UNIDADES	Compas escolar proarte colores con lápiz y punta de seguridad
76	25	UNIDADES	Pliego de papel celofán rojo
77	25	UNIDADES	Pliego de papel celofán verde
78	25	UNIDADES	Pliego de papel celofán amarillo
79	25	UNIDADES	Pliego de papel celofán azul
80	150	UNIDADES	Fajo de papel lustre
81	44	UNIDADES	Carpeta de papel holográfico
82	600	UNIDADES	Cuaderno college de 100 hojas, 7 mm cuadro
83	100	UNIDADES	Aguja de lana
84	12	UNIDADES	Lápiz pasta bic punta media rojo
85	12	UNIDADES	Lápiz pasta bic punta media negro
86	12	UNIDADES	Porta clip con imán redondo negro
87	30	UNIDADES	Archivador oficio lomo ancho
88	5	UNIDADES	Lápiz portaminas 07 caja de 12 unidades pentel
89	5	UNIDADES	Minas 07 hb caja de 12 tubos por 12 minas pentel o similar
90	20	UNIDADES	Bolsa elásticos 15x15 100 grs blanco redondo
91	10	UNIDADES	Dispensador magic clip 13 mm
92	10	UNIDADES	Mostacilla caja de colores 12 unidades
93	100	UNIDADES	CARPETAS COLGANTES PARA KARDEX OFICIO g/PLASTICO SLIDE
94	40	UNIDADES	Rafia natural 300 gramos
95	100	UNIDADES	Hilo fibra sisal natural ovillo
96	3	UNIDADES	Corchetera bt metalica torre o similar
97	5	UNIDADES	Pistola silicona grande artel
98	100	UNIDADES	Blister pistola silicona 7-8 mm artel
99	5	UNIDADES	Set marcador permanente sca biselado 8 unidades pilot
100	15	UNIDADES	plumón pizarra pilot market red wbmarm-r x12 unidades
101	15	UNIDADES	plumón pizarra pilot market blue wbmarm-r x12 unidades
102	15	UNIDADES	plumón pizarra pilot market blanc kwbmarm-r x12 unidades
103	300	UNIDADES	Sacapunta plástico con deposito 2 orificios fultons o similar
104	1	UNIDADES	Caja sobres americanos 500 unidades
105	5	UNIDADES	Caja papel adhesivo semibrillo 100 hojas carta
106	5	UNIDADES	Caja papel adhesivo semibrillo 100 hojas oficio
107	1	UNIDADES	Ojos móviles bolsa de 150 surtidos
108	50	UNIDADES	Pliego de cartón forrado simple
109	200	UNIDADES	Visores para carpeta kardex transparente plástico 5cm de longitud
110	100	UNIDADES	Pliego de cartulina roja
111	100	UNIDADES	Pliego de cartulina verde
112	100	UNIDADES	Pliego de cartulina amarilla
113	100	UNIDADES	Pliego de cartulina celeste
114	100	UNIDADES	Pliego de cartulina naranja
115	100	UNIDADES	Pliego de cartulina rosada
116	100	UNIDADES	Pliego de cartulina azul
117	100	UNIDADES	Pliego de cartulina blanca

**LISTADO 3: ESCUELA PUENTE COLMO**

ITEM	CANTIDAD	UN/MED	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
01	250	UNIDAD	PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT CARTA 75 GR 98% BLANCURA RESMA DE 500 HOJAS
02	250	UNIDAD	PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT OFICIO BLANCO 75 GR ALBURA 98% RESMA DE 500 HOJAS.
03	10	UNIDAD	RESMA TAMAÑO A4
04	1400	UNIDAD	FUNDA FULTONS PLASTICAS OFICIO
05	1000	UNIDAD	FUNDA FULTONS PLASTICAS CARTA
06	15	UNIDAD	CORCHETERA SELLOFFICE S-306 MEDIANA METALICA (26/6)
07	30	UNIDAD	CORCHETES HAND 530-8 ACERO 1000 UNIDADES. (PARA ENGRAPADORA)
08	200	UNIDAD	PLASTILINA TORRE 12 COLORES
09	200	UNIDAD	MARCADOR ARTEL SET JUMBO MAXI 12 COLORES
10	250	UNIDAD	CINTA MASKING (CINTA DE ENMASCARAR) TAPE 24 MM
11	350	UNIDAD	CINTA MASKING (CINTA DE ENMASCARAR) TAPE 48 MM
12	150	UNIDAD	CINTA TRANSFERIBLE, DOBLE CONTACTO DOBLE CARA 55 MT. X 0,9
13	25	UNIDAD	MICA TERMOLAMINADA 100 HJS, TAMAÑO OFICIO, 125 MICRONES
14	50	UNIDAD	CINTAS DECORATIVAS-WASHITAPES. <b>DIFERENTES DISEÑOS</b>
15	30	UNIDAD	LÁPIZ TORRE FINELINER 12 COLORES
16	300	UNIDAD	SOBRE OFICIO PAPEL KRAFT
17	30	UNIDAD	PLUMÓN DESTACADOR ROSADO
18	30	UNIDAD	PISTOLA SILICONA BARRA DELGADA ARTEL (O SIMILAR)
19	50	UNIDAD	BARRA SILICONA DELGADA
20	30	UNIDAD	PLUMÓN DESTACADOR PURPURA
21	30	UNIDAD	PLUMÓN DESTACADOR VERDE
22	30	UNIDAD	PLUMÓN DESTACADOR AMARILLO
23	50	UNIDAD	GOMA DE BORRAR CON DISEÑOS Y FIGURAS DIFERENTES
24	30	UNIDAD	PLIEGO CARTULINA METALICA DORADA 50X70 CM
25	30	UNIDAD	PLIEGO CARTULINA METALICA PLATEADA 50 X 70 CM
26	30	UNIDAD	PLIRGO CARTULINA METALICA COLOR AZUL 50 X 70 CM
27	30	UNIDAD	PLIEGO CARTULINA METALICA COLOR VERDE 50 X 70 CM
28	100	UNIDAD	MARCADOR PIZARRA RECARGABLE PILOT (O SIMILAR) AZUL
29	100	UNIDAD	MARCADOR PIZARRA RECARGABLE PILOT (O SIMILAR) ROJO
30	100	UNIDAD	MARCADOR PIZARRA RECARGABLE PILOT (O SIMILAR) MORADO
31	100	UNIDAD	REPUESTO MARCADOR PIZARRA PILOT (O SIMILAR) AZUL
32	100	UNIDAD	REPUESTO MARCADOR PIZARRA PILOT (O SIMILAR) ROJO

33	100	UNIDAD	REPUESTO MARCADOR PIZARRA PILOT (O SIMILAR) MORADO
34	150	UNIDAD	PLUMÓN PERMANENTE NEGRO, PUNTA REDONDA
35	50	UNIDAD	PALOS DE HELADO JM IMPORT DELGADOS COLOR NATURAL PAQUETE 50 UNIDADES
36	50	UNIDAD	CLIPS HAND 28MM COLOR UNIDAD
37	20	UNIDAD	CLIPS HAND 55 MM COLOR UNIDAD
38	30	UNIDAD	CARPETA HAND 12 DIVISIONES TAMAÑO OFICIO
39	100	UNIDAD	BOLSA DE PAPEL KRAFT CON MANGO. MENDIDA 30 x 39 x 16 cm
40	200	UNIDAD	BOLSA PAPEL KRAFT 7 KG. 27x40
41	100	UNIDAD	BOLSA DE PAPEL KRAFT REGALO DIFERENTES COLORES 16X21X8
42	500	UNIDAD	CUADERNO COLLEGE CUADRICULADO 7MM
43	500	UNIDAD	FORRO PLÁSTICO TRANSPARENTE TAMAÑO COLLEGE
44	100	UNIDAD	CUADERNO UNIVERSITARIO CUADRO GRANDE 7MM
45	30	UNIDAD	CUADERNO 3 MATERIAS 150HJS 16.8X21.5CMS. DISEÑOS DIVERSOS
46	50	UNIDAD	LIBRETA PLANNER CON ESPIRAL Y ELÁSTICO, DIFERENTES DISEÑOS O COLORES. SIN FECHA (NO AGENDA)
47	15	UNIDAD	PAPEL AUTOADHESIVO MATE 80G TAMAÑO CARTA 100 HOJAS
48	50	UNIDAD	FORRO ADHESIVO 200X33MM TRANSPARENTE ROLLO
49	50	UNIDAD	NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS DESTACADORAS TIPO POST IT PAPEL
50	100	UNIDAD	NOTA ADHESIVA 3M (O SIMILAR) POST-IT, 76X76 MM DIFERENTES COLORES
51	10	UNIDAD	POST-IT NOTAS ADHESIVAS COLOR NEÓN 38X50MM.
52	200	UNIDAD	TIJERAS MAPED VIVO ESCOLAR PUNTA REDONDA
53	60	UNIDAD	TIJERA PROFESIONAL MULTIUSO CORTE PAPEL OFICINA TIJERAS
54	04	UNIDAD	PERFORADORA CIRCULAR 7,62 CMS
55	1000	UNIDAD	LÁPIZ GRAFITO N°2
56	90	UNIDAD	PINCEL N°4,5,6 (30 UNIDADES DE CADA UNO)
57	80	UNIDAD	BLOCK DE 10 GOMA EVA COLORES SURTIDO
58	50	UNIDAD	BLOCK DE STICKERS MOTIVACIONALES
59	50	UNIDAD	SET STIKERS GOMA EVA ADHESIVA, DIFERENTES DISEÑOS
60	250	UNIDAD	LÁPICES DE COLORES INTENSOS STILNOVO (12 COLORES) CAJA
61	80	UNIDAD	CARPETA PLÁSTICA C/ ACCO CLIP, COLOR AZUL
62	80	UNIDAD	CARPETA PLÁSTICA C/ ACCO CLIP, COLOR ROJO
63	80	UNIDAD	CARPETA PLÁSTICA C/ ACCO CLIP, COLOR VERDE
64	80	UNIDAD	CARPETA PLÁSTICA C/ ACCO CLIP, COLOR AMARILLO
65	80	UNIDAD	CARPETA PLÁSTICA C/ ACCO CLIP, COLOR CELESTE
66	80	UNIDAD	BLOCK DE DIBUJO MEDIUM 1/8 N°99
67	100	UNIDAD	ADHESIVO TORRE BARRA POWER STICK 36 GR.
68	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY NEGRO 77 X 53.5 CM UNIDAD.
69	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY NARANJA 77 X 53.5 CM UNIDAD.

70	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY CELESTE 77 X 53.5 CM UNIDAD.
71	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY ROJA 77 X 53.5 CM
72	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY AMARILLA 77 X 53.5 CM
73	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY AZUL 77 X 53.5 CM
74	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY ROSADA 77 X 53.5 CM
75	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY VERDE CLARO 77 X 53.5 CM
76	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY VERDE OSCURO 77 X 53.5 CM
77	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY FUCSIA 77 X 53.5 CM UNIDAD.
78	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY MORADA 77 X 53.5 CM UNIDAD.
79	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY LILA 77 X 53,5 UNIDAD.
80	50	UNIDAD	CARTULINA HALLEY CAFÉ 77 X 53,5 UNIDAD.
81	60	UNIDAD	CARPETA CON PAPEL ENTRETENIDO 9 HJS 18 DISEÑOS TORRE
82	60	UNIDAD	PLIEGO CARTÓN FORRADO GRAMAJE: 300GR TAMAÑO: PLIEGO 110X77CM
83	100	UNIDAD	PLIEGO PAPEL KRAFT 80X100CM 60GR
84	40	UNIDAD	CROQUERA 16 X 21 CM, PAPEL CANSON BLANCO, 80 GR, 100 HOJAS
85	300	UNIDAD	LÁPIZ BIC BOLIGRAFO PUNTA FINA 0.8 AZUL
86	50	UNIDAD	MINA PARA PORTAMINAS N°0.5
87	120	UNIDAD	PLUMON SCRIPTO 12 COLORES
88	100	UNIDAD	PACK 6 ESCARCHAS PURPURINA COLORES
89	20	UNIDAD	ARCHIVADOR LOMO ANCHO TAMAÑO CARTA
90	20	UNIDAD	ARCHIVADOR LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO
91	30	UNIDAD	POMPONES COLORES SÓLIDOS Y BRILLANTES 100 UNIDADES, DIFERENTES TAMAÑOS ARTEL (O SIMILAR)
92	200	UNIDAD	MASA TIPO "PLAY-DOH" O SIMILAR LATA INDIVIDUAL. COLORES SURTIDOS
93	50	KILO	GREDA MARZÚ (O SIMILAR)
94	50	UNIDAD	LIBRO INFANTIL PARA COLOREAR, DIFERENTES DISEÑOS
95	50	UNIDAD	LIBROS SOPAS DE LETRAS SURTIDO EN ESPAÑOL
96	20	UNIDAD	OVILLO DE SISAL DE 1 HEBRA DE 30M X 2MM
97	20	UNIDAD	OVILLO LANA ACRÍLICA UKRIL O SIMILAR 50 GR., DIFERENTES COLORES
98	240	UNIDAD	CINTA EMBALAJE TRANSPARENTE 100 MT
99	40	UNIDAD	LÁPIZ PASTA BIC CRISTAL VERDE
100	150	UNIDAD	GOMA DE BORRAR GRANDE PLASTICA LEGACY STABILO 526-50 STABILO
101	15	CAJA	PAPEL OPALINA LISA BLANCA TAMAÑO OFICIO, 100 HOJAS, <b>200 GRS</b>
102	30	UNIDAD	CAJA CORCHETE 26/6 1000 UNIDADES
103	50	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 30 MTS
104	80	UNIDAD	CAJA GRAPAS HAND OFFICE 530/8
105	20	UNIDAD	CAJA PUSH PINS 100 UNIDADES
106	20	UNIDAD	SET SEPARADORES PLÁSTICOS TAMAÑO OFICIO 6 POSICIONES
107	100	UNIDAD	TÉMPERA SÓLIDA 6 COLORES
108	80	UNIDAD	ESTUCHE CON DOBLE CIERRE, TELA IMPERMEABLE, DIFERENTES COLORES.
109	20	UNIDAD	CAJA ACCO CLIP PLÁSTICO COLORES 100 UNIDADES

110	60	UNIDAD	CARPETA GOMA EVA GLITTER DE COLORES
111	100	UNIDAD	CARPETA CARTULINA FLUOR
112	30	UNIDAD	CARPETA CARTULINA COLORES 18 PLIEGOS
113	40	UNIDAD	CARPETA PAPEL VOLANTÍN COLORES
114	40	UNIDAD	CARPETA CARTULINA ESPAÑOLA COLORES
115	50	UNIDAD	BOTELLA SILICONA LÍQUIDA 200 CC
116	50	UNIDAD	CAJA BINDER CLIP O DOBLE CLIP METÁLICO 41 MM (12 UNIDADES)
117	50	UNIDAD	CAJA BINDER CLIP O DOBLE CLIP METÁLICO 32 MM (12 UNIDADES)
118	15	UNIDAD	TABLA PLÁSTICA O MADERA CON CLIP APRETADOR. TAMAÑO OFICIO
119	02	UNIDAD	GUILLOTINA 38X48 CM
120	01	UNIDAD	TERMOLAMINADORA A4 OFICIO
121	20	UNIDAD	BOTELLA TREMENTINA 200 CC. ARTEL (O SIMILAR)
122	160	UNIDAD	CAJA TÉMPERAS 12 COLORES 15 ML.
123	100	UNIDAD	BOLSA OJOS LOCOS ARTEL 100 UNIDADES DISTINTOS TAMAÑOS

#### **LISTADO 4: LICEO POLITÉCNICO DE CONCON**

	<b>CANTIDAD</b>	<b>UN/MED</b>	<b>DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS</b>
1	200	unidad	Lápices grafito HB N°2 negro
2	80	unidad	reglas plásticas escolares de 30 cm
3	100	unidad	Adhesivo ARTEL barra 36gr unidad
4	50	unidad	Cinta adhesiva sellocinta masking 36mm x 40mt unidad
5	50	unidad	Cinta adhesiva sellocinta masking 18mm x 40mt unidad
6	80	resma	Papel multipropósito Equalit oficio blanco 75gm albura 98% resma
7	50	unidad	Tabla periódica Manzú unidad
8	4	unidad	Pizarra acrílica blanca melamina 200x120 cm
9	30	Unidad	Cinta Doble Contacto 5 Mts Multifuncional Transparente
10	20	Set	Set Acrílicos 8 Colores 12ml. Artel
11	100	unidad	Lápiz Plumón T/Scripto 0.5mm Giottocolor Negro
12	6	Unidad	Frasco Tempera Blanco 11 250ml. Artel
13	6	Unidad	Frasco Témpera Negro 21 250 ml Artel
14	5	Unidad	Frasco Tempera Bermellon 88 250ml. Artel
15	5	Unidad	Frasco Témpera Azul Ultramar 44 250 ml Artel
16	5	Unidad	Frasco Tempera Amarillo Medio 75 250ml. Artel
17	15	Unidad	Rodillo espuma poliester 5 cm
18	15	Unidad	Rodillo espuma poliester 7 cm
19	20	Unidad	Atril Caballete Ajustable De Madera Para Pintar 1.50mt

### **BASES ADMINISTRATIVAS**

#### **ARTÍCULO N° 1: DEL OBJETIVO**

La Ilustre Municipalidad de Concón y el Departamento de Educación Municipal, como Unidad Ejecutora, llama a Licitación Pública para la Contratación del servicio **Adquisición De Material y Artículos de librería para Establecimientos Educativos de la comuna de Concón**” con cargo a Fondos SEP y Subvención General.

Las presentes Bases Administrativas, complementadas por los Términos de Referencia correspondientes, están destinadas a regular la licitación mediante la cual la Municipalidad y el Departamento de Educación Municipal, convoca a Empresas y Particulares para que oferten por dicho servicio.

## **ARTÍCULO N° 2: DE LA DEFINICION DE TERMINOS**

En las presentes Bases, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- A. Bases: Son el conjunto de normas y disposiciones que regulan el Proceso de Licitación y a las cuales queda sometida la relación del Municipio y el Contratista Oferente. Comprende las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y cualquier otro documento que forme parte de la Propuesta.
- B. Orden de Compra: Es el instrumento a través del que el mandante encarga la ejecución del trabajo o servicio a que se refieren las presentes Bases al Proveedor adjudicado.
- C. Especificaciones Técnicas: Son el conjunto de condicionantes de carácter técnico al que debe ajustarse el Oferente para plantear su propuesta y desarrollar su trabajo en el evento de resultar adjudicatario.
- D. Garantías Administrativas: Se refieren a la Seriedad de la Oferta y al oportuno y Fiel Cumplimiento de los términos que estableció en su propuesta, materializándose a través de un documento bancario (Vale Vista).
- E. Licitación: Es el proceso destinado a comprometer, mediante la emisión de la Orden de Compra y la correspondiente aceptación de ésta, la ejecución del servicio a que se refieren las presentes Bases.
- F. Oferta o Propuesta: Es el conjunto de proposiciones técnico-económicas presentadas por el oferente, las que deberán ajustarse a las exigencias establecidas en los antecedentes de la Licitación.
- G. Oferente, Proponente o Licitante: Cualquier persona natural o jurídica, que cumpla con los requisitos exigidos para participar en la Propuesta Pública y que realiza la oferta.
- H. Adjudicatario: Es el Oferente cuya oferta ha sido aceptada por el Departamento de Educación Municipal Concón para ejecutar el servicio a que se refieren las presentes Bases.
- I. Departamento de Educación Municipal Concón: Institución que convoca la presente Licitación, en adelante, D.A.E.M. CONCÓN.
- J. Unidad Técnica: Departamento de Educación Municipal Concón.
- K. Días: Siempre significa días corridos, salvo que específicamente en las bases se indique lo contrario.

## **ARTICULO N° 3: APLICACION DE NORMAS DE DERECHO**

La presente licitación y su consecuente Orden de Compra se regirán exclusivamente por estas bases y por los anexos, oficios y enmiendas que forman parte de la misma y que pueda emitir el Departamento de Educación y la Municipalidad durante el proceso de licitación hasta la fecha de respuesta de las aclaraciones.

Supletoriamente se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias que contempla la legislación vigente en la materia.

## **ARTÍCULO N° 4: DE LA PROPUESTA**

4.1. Sólo podrán presentar propuestas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), siempre y cuando cumplan con los requisitos y exigencias que establecen las presentes Bases.

4.2. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en las Bases, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada.

4.3. Los plazos a que se refieren las presentes Bases se entenderán en días corridos.

## **ARTICULO N° 5: DOCUMENTOS DE LICITACION**

En los documentos de licitación constarán los antecedentes técnicos y administrativos que se requieren y los Procedimientos de Licitación

**Los documentos de licitación son los siguientes:**

**5.1. Las presentes Bases Administrativas y sus Especificaciones Técnicas.**

**5.2. Las especificaciones técnicas de Adquisición De Material y Artículos de librería para establecimientos educacionales de la comuna de Concón” presente como dato anexo técnico en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**5.3. Las consultas y respuestas sobre aspectos administrativos y/o técnicos de la Licitación.**

**5.4. El Acta de Apertura de la Propuesta.**

**5.5. La Orden de Compra girada a nombre del proponente adjudicatario.**

**5.6. El Contrato de Servicio que se suscribe entre el Municipio de Concón representado por el Departamento de Educación y el adjudicatario será la Orden de Compra respectiva, en el caso de que el valor total del servicio sea inferior a 1000 UTM. Si el valor total del servicio resultare mayor o igual a 500 UTM se solicitará la aprobación del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato con el Municipio de Concón.**

**5.7. Todo otro documento que forme parte de la Licitación.**

#### **ARTICULO N° 6: ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Se aceptarán solicitudes de aclaración a las Bases y Especificaciones Técnicas solamente a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Las respuestas correspondientes serán publicadas en el mismo Portal de acuerdo al programa de eventos establecido en el llamado a Propuesta Pública.

#### **ARTICULO N° 7: MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

La Unidad Técnica podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 3 días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación, mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente. Las modificaciones realizadas a esta licitación, que serán publicadas en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y serán oficialmente obligatorias y pasarán a ser parte integrante de las presentes Bases.

#### **ARTICULO N° 8: DE LA REPRESENTACION DEL OFERENTE**

El Oferente individualizará en su oferta la persona facultada para representarlo con amplios poderes en la presente Licitación para lo cual acompañará el Documento Público en que conste dicha personería.

#### **ARTÍCULO N° 9: DE LOS PRECIOS**

Los precios deberán cotizarse en Moneda Nacional (pesos) e incluir todos los impuestos legales que correspondan además de los costos de garantías necesarias para la correcta ejecución.

El monto total del servicio de “**Adquisición y material de Artículos de librería para Establecimientos Educativos de la comuna de Concón**” será el que el Oferente haya presentado en su oferta económica.

#### **ARTÍCULO N° 10: DE LA FORMA DE PAGO**

El Departamento de Educación Municipal Concón pagará al Oferente en un solo pago, a más tardar 30 días después de la recepción conforme del servicio y la presentación de la respectiva factura. **No se considera otorgar pagos anticipados**

#### **ARTICULO N° 11: DE LA VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta que presente el Proveedor del Servicio tendrá una vigencia de 60 días, a contar de la fecha de Apertura de la Propuesta.

#### **ARTÍCULO N° 12: DE LAS FECHAS**

##### **12.1. Fecha de Publicación**

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

##### **12.2. Fecha de Consultas**

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

##### **12.3. Fecha de Respuesta a Consultas**

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### **ARTICULO N° 13: APERTURA DE PROPUESTA**

El acto de Apertura se llevará a efecto de acuerdo al Programa de Eventos establecido en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### **ARTICULO N° 14: ACLARACION DE OFERTAS**

A fin de facilitar el análisis, evaluación y comparación de ofertas, el Departamento de Educación Municipal Concón podrá, a su discreción, solicitar a un oferente que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente, se hará por escrito y no se pedirá, ofrecerá ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

## **ARTÍCULO N° 15: DE LAS GARANTIAS ADMINISTRATIVAS.**

### **15.1.- Garantía de Seriedad de la Oferta (no se exige)**

### **15.2 Documento de Resguardo del Fiel Cumplimiento de las Obligaciones del Proveedor Adjudicado (no se exige)**

El servicio de **Adquisición De Materiales y Artículos de oficina para Establecimientos educacionales de la comuna de Concón** quedará resguardado por lo dispuesto en la Ley N°19.496 sobre Derechos del Consumidor que establece garantías legales que los proveedores deben cumplir. Y por las condiciones y requisitos contenidos en las presentes Bases. Sin embargo los proveedores podrán ofrecer una garantía mayor para mejorar su oferta, lo que implicará la asignación de mayor puntaje en la evaluación de las ofertas.

## **ARTICULO N° 16: PROCEDIMIENTO DE LA APERTURA**

El Procedimiento de Apertura estará a cargo del personal del Departamento de Educación Municipal Concón, representado por el Encargado de Adquisiciones y el Supervisor de Mercado Público del DAEM.

La Comisión de Apertura se reserva el derecho de rechazar o admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes y la sujeción a las Bases.

Asimismo, el D.A.E.M. podrá solicitar, por escrito, con posterioridad al Acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas de la Propuesta, el principio de igualdad entre los oferentes y que no signifique alteración de la oferta. Las respuestas deberán ser por escrito y se limitarán a los puntos solicitados.

## **ARTICULO N° 17: REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas se recibirán en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) hasta el día y hora indicados en el Programa de eventos establecidos a partir de dicha hora no se aceptarán nuevas ofertas, no se podrán retirar las presentadas y no se admitirán cambio o arreglos que tiendan a alterar, completar o complementar su contenido.

### **17.1 Documentos Administrativos Obligatorios:**

#### **17.1.1 Declaración Jurada según formato de Chilecompra, documento publicado en plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), que el oferente debe adjuntar a su oferta.**

### **17.2 Documentos a Presentar en la Propuesta Técnica:**

- Propuesta Técnica o Listado Valorizado de Productos se debe presentar en concordancia con las Especificaciones Técnicas de los productos solicitados en la presente licitación, deberá contener la descripción técnica de los productos ofrecidos.
- Documento que señale el Plazo de Entrega

### **17.3 Documento para la Propuesta Económica:**

La propuesta económica deberá ser presentada en moneda nacional (Pesos) y deberá incluir todos los gastos en que incurra el oferente, (materiales, fletes etc.). No debe presentar errores y/o inconsistencias. Debe contener valores netos, IVA y Total con IVA

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , ingresando los anexos adjuntos a la presente licitación, Firmados o en formatos Escaneados o PDF.

Los oferentes que no ingresen la oferta económica en los términos anteriormente citados, quedaran fuera del proceso de evaluación y no formaran parte del proceso de adjudicación.

El oferente al que se notifique la adjudicación mediante la emisión de la Orden de Compra correspondiente, deberá entregar los anexos anteriormente citados en papel original, debidamente firmados. (Siempre que se soliciten).

**Las ofertas deberán considerar todas las exigencias, antecedentes y elementos señalados en estas bases de licitación y en los Términos de Referencia.**

El monto disponible para financiar el servicio **Adquisición De Materiales y Artículos de oficina** es de **\$82.500.000 IVA Incluido**. Las Ofertas que superen el monto disponible quedarán fuera de Bases y no serán evaluadas.

### **ARTICULO N° 18: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará conformada por las siguientes personas:

- a) Christian Zepeda Echeverría, Director D.A.E.M o Gerardo González Valdés Director (s) D.A.E.M
- b) Gonzalo Figueroa herrera, Director Liceo o Evelyn caro Díaz, Inspectora general Liceo.
- c) Roxana Silva Morales, directora Oro Negro o Marcelo Alarcón, Inspector General Escuela Oro Negro.

La fecha de adjudicación podrá ser modificada en caso excepcional calificado estimado por el Departamento de Educación, por razones de fuerza mayor en la que la Comisión Evaluadora no se pudiese reunir por motivos calificados, situación que será informada a los oferentes a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### **ARTICULO N° 19: COMISIÓN DE LA PROPUESTA**

El Procedimiento de Evaluación de las Propuesta estará a cargo de la Comisión descrita en el Artículo anterior o quienes le representen.

Las propuestas que no se ajusten a estas bases serán descalificadas, como también lo serán aquellas que omitan alguno de los antecedentes requeridos.

La decisión que adjudique la propuesta se fundará con el Acta de Evaluación ante los oferentes, sin embargo, las observaciones que la propuesta seleccionada merezca, deberán ser subsanadas por el respectivo oferente, en forma previa a la emisión de la orden de compra o la suscripción del contrato que se celebre si fuere necesario.

La evaluación y calificación de las ofertas se efectuará conforme a los criterios de evaluación incorporada a estas bases.

### **ARTICULO N° 20: CRITERIOS DE EVALUACION**

#### **20.1 Oferta Económica 40%**

Se evaluará con el mayor puntaje a la oferta más Económica, (La oferta de menor valor). El cálculo del puntaje de la Oferta Económica resultará de la aplicación de la siguiente fórmula matemática

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Oferta de Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} \times 40\%$$

#### **20.2 Presencia en la V Región 20%**

Este criterio evalúa la presencia del oferente en la V región. Se evaluará con el mayor puntaje la propuesta que acredite mediante patente municipal y/o certificado de residencia en la V región.

<b>Certificación de presencia en V región</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Porcentaje</b>
Acredita presencia en la V Región	100	20%
Acredita presencia en la otras regiones	80	16%
No acredita Presencia	60	12%

### **20.3 Plazo de Entrega**

**40%**

Se asignará el mayor puntaje a la oferta que presente menor cantidad de días hábiles respecto a la entrega de los productos una vez emitida la orden de compra

<b>Plazo de Entrega</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Porcentaje</b>
1 a 3 días hábiles una vez emitida la orden de compra	100	40%
4 a 7 días hábiles una vez emitida la orden de compra	80	32%
8 a 12 días hábiles una vez emitida la orden de compra	60	24%

#### **ARTICULO N° 21: DE LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA**

El D.A.E.M. adjudicará la propuesta sobre las ofertas presentadas satisfactoriamente, considerando los informes técnicos y económicos que elaborará la Comisión Propuesta y designada para estos efectos. La adjudicación se efectuará por el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El D.A.E.M. adjudicará la oferta que en su propuesta considere a su exclusivo juicio, sea la más conveniente a los intereses institucionales, reservándose el derecho de aceptar o no, cualquiera de ellas, aunque no sea la de más bajo precio, o bien rechazarlas todas, sobre la base de un informe fundado.

**El D.A.E.M. declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, se declarará inadmisibles las licitaciones cuando las ofertas no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases, o cuando estas no resulten convenientes a los intereses del Municipio.**

#### **ARTÍCULO N° 22: READJUDICACION:**

En caso que el proveedor adjudicado no pueda cumplir con los productos o servicios adjudicados, el Departamento de Educación Municipal Concón, podrá readjudicar el proceso licitatorio a la segunda oferta mejor evaluada, de acuerdo al acta de evaluación informada en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### **ARTICULO N° 23: NOTIFICACION**

Resuelta la propuesta, el D.A.E.M. subirá la Adjudicación al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , adjuntando el Decreto o Resolución que respalda este acto y que dispondrá la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

#### **ARTÍCULO N°24: DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

La presente contratación se considera de simple y objetiva especificación por lo que se perfeccionará mediante la emisión y aceptación de la correspondiente orden de compra, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo N°63 del decreto N°250 que aprueba el Reglamento de la ley 19.886.

La Orden de Compra "OC" emitida por el DAEM de Concón deberá ser aceptada por el proveedor que adjudique la adquisición de los productos a más tardar en 24 horas desde la fecha de envío, conforme a lo establecido en el artículo 63 del Decreto N°250/2004 Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas. Si el proveedor no acepta la Orden de Compra dentro del plazo establecido, será anulada y readjudicada a la siguiente oferta si se ajusta a los requisitos establecidos en las presentes Bases.

#### **ARTÍCULO N°25: RESOLUCIÓN DE EMPATES**

En caso de existir un puntaje igual entre dos o más ofertas, lo cual implique un empate entre ellas, se hará una nueva evaluación entre las ofertas empatadas, considerando únicamente como criterio de análisis **Plazo de Entrega**.

Si la situación de empate persiste, se resolverá en favor del Oferente que obtenga mayor puntaje en **Presencia en la V Región**

En caso de persistir el empate se considerará como tercer criterio de desempate el **Oferta Económica**.

## **ARTICULO N° 26: ANULACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

El D.A.E.M notificará al Oferente de su decisión de anular la Orden de compra por lo siguiente:

- Acuerdo entre las partes.
- Cualquier incumplimiento de las obligaciones que asume el Proveedor del Servicio en su Programa de Trabajo y entrega del mismo.
- Se haya dictado auto apertura de juicio oral en contra del Proveedor del Servicio.
- Es declarado en quiebra.

**Al verificarse incumplimiento por parte del Oferente se hará efectivo el documento de garantía que se menciona en el punto N° 15,1 de las presentes Bases. (Si éste se hubiere solicitado).**

## **ARTICULO N° 27: PLAZOS Y MULTAS POR NO CUMPLIMIENTO DEL PLAZO**

### **PLAZOS:**

**Adquisición De Materiales y Artículos de Oficina para Establecimientos de la comuna de Concón** se debe realizar en un plazo máximo de 12 días hábiles.

Si el Oferente presenta un período o plazo de ejecución superior al señalado, quedará fuera de Bases.

### **MULTAS:**

Si la entrega de los productos no se realiza en el plazo ofertado según lo señalado en la oferta presentada por el oferente y la causal sea imputable al Proveedor, el D.A.E.M. aplicará una multa de 35.000 pesos por día de atraso. De ser reincidente lo levantado en acta tendrá tope de un 2% del valor neto del servicio, la presente multa se aplicará con un tope de 5 días hábiles.

En la eventualidad de existir pago de multas, el adjudicatario deberá cancelarlas mediante Orden de Ingreso Municipal en Caja Municipal, debiendo adjuntar una copia del estado de pago correspondiente.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la Entidad licitante a recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del Adjudicatario incumplidor.

Si la ITS detectase que el Adjudicatario incurrió en cualquiera de las infracciones tipificadas o alguna que amerite un proceso de multa, este será notificado por la ITS. Cabe señalar que el proveedor podrá hacer valer sus descargos, dentro de 5 días hábiles desde la notificación del incumplimiento. Una vez transcurrido el plazo, en caso de no existir descargos o si bien estos son improcedentes, se podrá aplicar la debida multa, esto se realizará a través de un Acto Administrativo fundado mediante Decreto Alcaldicio.

## **ARTÍCULO N° 28: DEL ARREGLO DE CONTROVERSIA**

Para la solución de las diferencias que se pudieren originar en el incumplimiento de las obligaciones que tienen su fuente en la presente Licitación, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes.

**3.-DESÍGNESE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:

- a) Christian Zepeda Echeverría, Director D.A.E.M o Gerardo González Valdés Director (s) D.A.E.M
- b) Gonzalo Figueroa herrera, Director Liceo o Evelyn caro Díaz, Inspectora general Liceo.
- c) Roxana Silva Morales, directora Oro Negro o Marcelo Alarcón, Inspector General Escuela Oro Negro.

Quienes durante el proceso licitatorio serán sujetos pasivos según lo establecido en la Ley N°20.730/2014

**4.- PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5.- PÁSESE el presente decreto a la administradora de la página de la Ley del Lobby

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.(3)
- Transparencia

FRV/STC/MLEG/CZE/pgv

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
30 MAY 2024  
RECIBIDO HORA: 13:30

